La República de Colombia

y en su nombre el:

Colegio Nocturno
Martín Luther King

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según
Resolución No. 3294 del 16 de mayo de 1974.

Confiere a:

Carlos Andrés Amaya Rojas

C. C. 94.525.646 de Cali (Valle)

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación media académica, según los planes y programas vigentes.

Rector

COLEGIO NOCTURNO MARTIN LUTHER KING

Secretaria

Dado en Santiago de Cali, a los 5 días del mes de septiembre de 1998.
No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según
Decreto 921 del 6 de mayo de 1994; del M. E. N.